



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONAUTICO DE LA DEFENSA:

HELICENTRO PERU S.A.C

La clasificación establecida en el Certificado de Habilitación de la Organización de Mantenimiento Aeronáutico de la Defensa numero OMAD – 036, está limitada a las operaciones que se relacionan a continuación:

CÉLULA LIMITADA

Mantenimiento de Línea, Directivas de Aeronavegabilidad, Boletines de Servicio Mantenimiento Programado, Reparaciones Estructurales, Prueba Operacional / Funcional, Remoción e Instalación Motor, Inspecciones Especiales, Reparación General (Overhaul) de acuerdo a lo establecido en la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y Normas vigentes del SADEF para las siguiente marca y modelo de aeronave:

- ULAN UDE AVIATION PLANT

Modelo: Mi-171 E

MOTORES LIMITADA

Mantenimiento de Línea (ML), Reemplazo de Componentes, Montaje y Desmontaje de Motor y Accesorios del Motor, Pruebas Operacionales de acuerdo a lo establecido en la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes, normas vigentes del SADEF, para las siguientes marcas y modelos de motores:

- MOTOR SICH JSC
- KLIMOV

Modelos TV3-117VM, AI-9V
Modelos TV3-117 A / TV3 117 AG
Modelo BK 2500 Series

ACCESORIOS LIMITADA

Mantenimiento, de acuerdo a los alcances descriptos en la **LISTA DE CAPACIDADES**, aprobados por esta Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta, como así también con la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes y Normas vigentes del SADEF.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMITADA

1. Pruebas No Destructivas (PND)

• Método Líquido Penetrante (LP)	ASTM – E1-1417/ ASTM- 1E-1316
• Método Partículas Magnéticas (PM)	ASTM E -1444 / ASTM E – 1316
• Método Corrientes Circundantes (EC)	ASTM E- 1004 / ASTM E-1316/MIL-Hand book.
• Ultrasonido (UL) (Angle & Straight Beam y Pulse – Echo)	ASTM E797 / ASTM E797M-10 / ASTM E164-1

FECHA DE VENCIMIENTO: 20 de Agosto de 2024.

REVISIÓN N° 001 – 02 de Enero de 2019.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

2. Galvanotecnia.

• Anodizado	Manual de Overhaul Mi-8, Mi-17 Libro 1 Parte 1, ATA 20 Practicas Estandar
• Fosfatado	Manual de Overhaul Mi-8, Mi-17 Libro 1 Parte 1, ATA 20 Practicas Estandar
• Cadmiado	Manual de Overhaul Mi-8, Mi-17 Libro 1 Parte 1, ATA 20 Practicas Estandar
• Cobreado	Manual de Overhaul de la Aeronave Mi-8MTV-1, MI17, libro 1, parte 1, ATA 020 Prácticas Estándar.
• Zincado	Manual de Overhaul de la Aeronave Mi-8MTV-1, MI17, libro 1, parte 1, ATA 020 Prácticas Estándar.
• VAP-3;	Manual de Overhaul de la Aeronave Mi-8MTV-1, MI17, libro 1, parte 1, ATA 020 Prácticas Estándar.




COMODORO MAYOR **MARIO ANDRES MOLINA**
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

FECHA DE VENCIMIENTO: 20 de Agosto de 2024.

REVISIÓN N° 001 – 02 de Enero de 2019.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.